

OBITUARIO AL *LIBEL TURISM*

Thomas THIEDE

SUMARIO: I. Introducción. II. Principios básicos del conflicto de leyes. III. Lecciones desde el Derecho sustantivo. 1. El balance de intereses como *leitmotif*. 2. Atribución predecible del daño. 3. La percepción del público. 4. Indivisibilidad del daño inmaterial. 5. Los efectos del alcance de la distribución. IV. Propuestas de unificación de una regla de conflicto en el ámbito de la Unión. 1 El estudio de *Mainstrat*. 2. La teoría del Mosaico. 3 La aplicación alternativa de varios ordenamientos: A) Por elección de la víctima; B) Por la técnica de los medios de publicación. 4. Identificación de una única conexión: A) Residencia habitual de la víctima; B) Establecimiento del editor. V. Centro de gravedad del conflicto. 1. Metodología: A) Razonamiento deductivo y referencias subsidiarias; B) Un sistema flexible. C) Rasgos comunes. 2. Elementos: A) La percepción del público; B) Previsibilidad de la ley aplicable; C) Las conexiones sociales del perjudicado; D) Alcance de la publicación. 3. Conclusiones. V. Comentarios finales.

RESUMEN: En una era de comunicaciones globales y de medios de difusión de alcance internacional, la información de carácter personal puede ser difundida a cualquier parte del mundo de manera automática. Dadas las sustanciales diferencias culturales, históricas, de valores y técnicas legislativas entre los Estados, la protección de la intimidad y la reputación tiene un tratamiento significativamente divergente incluso dentro de Europa. Consecuentemente, la cuestión de la determinación de la ley que debe aplicarse resulta a menudo decisiva para el éxito de la acción. La ausencia de una regla de conflicto uniforme dentro de la UE causa importantes problemas en el ámbito de la determinación de la ley aplicable en este tipo de litigios. En este artículo se analizan críticamente las distintas propuestas existentes para la consagración de una regla de conflicto europea uniforme, proponiendo una nueva aproximación.

PALABRAS CLAVE: DIFAMACIÓN – INTIMIDAD – UNIÓN EUROPEA – LEY APLICABLE – CONFLICTO DE LEYES.

ABSTRACT: In an era of global news networks and internationally distributed media, personal information can be disseminated faster than ever beyond national borders. Due to substantial differences in national histories, cultures, values and legislative techniques, protection of privacy and reputation is treated rather divergently throughout Europe. As a result, the issue of which law ought to be applied is often decisive for the claim and is of great importance. The absence of a uniform conflict of laws rule within EU causes significant problems in the field of applicable law in this matter. In this article the existing proposals for a unified European conflict of laws rule will be critically analysed. Having exposed the weakness of these approaches a path for reform is suggested.

KEY WORDS: DEFAMATION – PRIVACY – EUROPEAN UNION – APPLICABLE LAW – CONFLICT OF LAWS.